

MINUTA SOBRE MATERIAS TRATADAS EN LA SESION DE LA

Comisión Defensa Nacional

Con el objeto de considerar la situación de territorio antártico chileno.

A esta sesión han sido invitados los señores Alcalde de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos; Director Nacional del Instituto Antártico Chileno, y representantes del Grupo DAP.

El señor Alcalde de Tierra del Fuego, realiza un importante énfasis en la repoblación en Puerto Williams, lo cual tiene como finalidad, fortalecer el crecimiento poblacional de la zona con un nuevo plano regulador. A su vez también señala la importancia que tiene la construcción de un muelle que permita la mejor entrada de los habitantes a Puerto Williams, lo cual a su vez, fortalecería el turismo, agregando también que el costo de las viviendas o de su construcción es alto, por lo que se necesita con urgencia contar con el apoyo del estado para poder llevar a cabo esta repoblación y también ver la posibilidad de mejorar la forma que utilizan los habitantes de la localidad como calefacción, entrando así en conversación con ENAP para ver la mejor forma de poder hacer llegar gas natural hasta ese lugar.

El director de INACH (Instituto Antártico Chileno), además de explicar todo lo que se está logrando en la base Antártica, y como, precisamente el territorio chileno, está siendo el más importante en todo el territorio Antártico, el director de INACH busca que exista una mayor inversión en la basa "Carvajal", pues es esta la que se está considerando la "base del futuro" y en la que menos se invierte.

A su vez, los representantes de DAP, hablan de la gran cantidad de científicos que trasladan diariamente hasta la base antártica, los cuales tienen como principal entrada al territorio Antártico la ciudad de Punta Arenas, destacando a su vez, que DAP dejó hace tiempo de ser solo una empresa local, pues ahora ha pasado a ser una totalmente internacional.

Siguiendo con el análisis de medio de transporte que se utiliza para llegar hasta la base Antártica, DAP solicita que se le pueda facilitar un territorio determinado para poder construir los servicios básicos que los usuarios de DAP están solicitando, pues hasta ahora, todos los pasajeros, deben esperar a la intemperie la llegada del avión, superando condiciones climáticas extremas.

Continuar con el estudio en particular del proyecto de ley, en primer lugar trámite constitucional, que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los códigos penal y procesal penal, y proyecto de la ley que sustituye el texto de la ley N° 18.314, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad, a fin de dar mayor protección a la ciudadanía y fortalecer la paz social.

Para el análisis de esta iniciativa han sido invitados el Ministro del interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick y la abogada señora Myrna Villegas.

La abogada señora Myrna Villegas, y en relación a la aplicación de la ley terrorista actual, explica como esta se ve aplicada principalmente a personas que son parte de algún grupo étnico, demostrando con creces la falta notoria que posee esta ley en relación a la persona común que pudiera ejercer algún acto terrorista y a la cual no se la aplica esta ley, sino más bien la legislación penal común.

A su vez, la abogada Villegas, agrega la inexistencia que ella cree que se vive al referirse al “terrorismo individualista”, donde aparentemente no existe, ya que lo que en realidad sucede, es que aquellas personas que ejercen un terrorismo de manera individual, poseen una organización horizontal, trabajando de esa manera, también con contactos o redes de otras personas, al igual que el “terrorismo organizado”, que si bien su organización es de forma vertical, ambas tienen su organización con más personas.

Por lo mismo, la abogada Villegas, de manera personal, no propone una ley anti terrorista, sino más bien agravar las penas de los delitos comunes que ya se encuentran en el código penal.

Comisión Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

1) El que revoca la nacionalidad chilena por gracia otorgada a Don Ricardo Ezzati Andrello, Boletín N°11.763-17.

En relación al tema de la revocación de la nacionalidad chilena otorgada por gracia a Don Ricardo Ezzati Andrello, la Senadora Rincón fue categórica en señalar que es intolerable que siga Don Ricardo Ezzati teniendo y utilizando el regalo de la nacionalidad después de todas las cosas que han sucedido en el último tiempo, por lo que recalca su apoyo para que se realice lo antes posible la revocación de la nacionalidad.

A su vez también, el Senador Navarro señala y explica lo complicado que es quitar o revocar algo que el mismo gobierno y justicia chilena ha otorgado, pero a su misma vez se refiere a la molestia que le genera el que las denuncias de obispos o líderes religiosos se realicen en oficinas de representatividad de la iglesia, en vez de realizarlas en una fiscalía o en organismos judiciales competentes de nuestro país, lo que marca una clara diferencia entre la iglesia y los demás ciudadanos, quienes, como señala el Senador Navarro, son igual de “delincuentes”.

2) El que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos, Boletines N° 7.606-07 y N°9.936-07, refundidos.

En este espacio se contó con la presencia de dos representantes del Observatorio Contra el Acoso Callejero, quienes además de explicar todas las aristas del tema “acoso”, tanto verbal, no verbal, exhibicionismo, persecución, entre otras, presentaron un proyecto de ley que tiene como única finalidad la protección y defensa completa de la víctima, señalando el vacío existente en el código penal, en donde no se señala explícitamente a que se refiere con el concepto de “acoso”, por lo que las víctimas, al hacer una denuncia, no se encuentran aparadas bajo la ley.

En relación a lo anterior, es que el Observatorio Contra el Acoso Callejero propone un proyecto de ley basado en la creación de multas como castigo para aquellos que ejercen el acoso callejero en espacios públicos, ya sea, en medio de transportes, centros comerciales, espacios abiertos, etc.

Esta ley tendría tres puntos importantes a tener en consideración en relación de como aplicaría la nueva ley:

1. Actos no verbales y verbales. (1UTM)
2. Captaciones de imágenes (5 a 10 UTM), y su sin difundidas por cualquier medio, se dobla la multa (10 a 20 UTM)
3. Exhibicionismo, abordajes o persecución (10 a 20 UTM).

MINUTA SOBRE MATERIAS TRATADAS EN LA Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales.

En primer lugar, el Senador Bianchi, solicita que este comisión tenga el rol de “Comisión Permanente”, para poder tener el carácter de ser una comisión resolutive, analizando la gran cantidad de Senadores que la componen (8), y también viendo la importancia de temas que se tratan en la misma.

Por la presencia de totalidad de Senadores de la comisión, y junto con el apoyo de la secretaria, se aprueba modificar la ley de reglamento para transformar la Comisión Especial de Zonas Extremas, en una Comisión Permanente.

1) Conocer la opinión de la Ministra de Energía, señora Susana Jiménez Schuster, sobre la factibilidad de cambiar la matriz energética de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

La Ministra de Energía señala y explica que la Región de Aysén no cuenta con Gas Natural dentro de su territorio, pero sí en territorio Argentino que es relativamente mucho más cerca que el poder contar con el gas natural existente en la Región de Magallanes, y que por lo mismo ya se están realizando las conversaciones pertinentes con ENAP y el país vecino.

El Senador Sandoval, señala a su vez, que la contaminación atmosférica que se vive en la región, es una de las más agresivas a nivel sudamericano, por lo que la necesidad de cambiar la combustión de la región, ya no solo se trata de un tema que tiene relación con la comodidad de los habitantes de la zona, sino más bien con un tema mucho más profundo, poniendo énfasis en la salud, vida diaria y desarrollo de todos los habitantes del lugar, agregando a esto la inversión que realiza constantemente el Estado en la subvención del Gas Natural en la Región de Magallanes, en donde además está demostrado que el frío es menor al que se vive en la Región de Aysén.

2) Escuchar a la Subsecretaria de Telecomunicaciones, señora Pamela Gidi Masías, acerca del estado de avance del proyecto de fibra óptica y conexión de internet en las zonas extremas y territorios especiales del país.

La Subsecretaria de Telecomunicaciones, señala el importante cumplimiento de fechas que el proyecto ha traído consigo en los últimos dos años, esperando así el inicio total de todos los troncales para el año 2020, pese a que se ha visto una falla en la adjudicación de los proyectos por la información incompleta que realizaron las empresas postulantes.